

PRÓLOGO

La publicación que tenemos el honor de prologar es el resultado de una investigación académica y pragmática, de un equipo de docentes dirigidos por el doctor Milton Hernán Kees, investigador y docente de la Universidad Nacional del Comahue, que resultará de interés para los abogados, investigadores y magistrados no solo por la variada temática de la compraventa, sino por la profundidad de su contenido.

El eje central de la obra sin duda es la compraventa, con un análisis pormenorizado de la parte general, el tipo y la tipicidad, así como los elementos centrales (objeto, precio, etcétera) y de las caracterizaciones en función de la naturaleza jurídica y sus aplicaciones a una diversidad de sub-especies.

El libro posee una muy buena metodología y se nota la dedicación de los co-autores, Fernanda Cataldo, Leonardo Facchin, Pamela Mendoza Alonzo y obviamente del propio Milton Hernán Kees, así como de los colaboradores, Vanesa Ruiz, Estrella Sánchez, Andrés Delgado, Tomás Kamerbeek y Leandro Inglera, que sin duda han sabido trabajar en equipo, donde la glosa resultó seguramente del intercambio académico que permitió una redacción pulida y a su vez sencilla comprensión, a pesar—repetimos— de la profundidad del contenido técnico de la obra, de tal forma que permite una lectura de conocimiento instantáneo y sin duda una posterior reflexión.

Señalamos lo pragmático de la obra y es porque el director, los coautores y colaboradores, sin duda, se situaron desde los destinatarios, lo cual se trasluce en el contexto y los objetivos que permite explicar los diversos temas buscando adaptaciones con el marco del Código Civil y Comercial.

Se brinda un panorama interesante y en relación con el Código Civil y Comercial, respecto de los sujetos contratantes y su capacidad, objeto, precio, cláusulas y sus efectos.

En cuanto al contenido de los caracteres, se analizan pormenorizadamente los centrales, como la onerosidad, lo consensual, etcétera, así como las diferencias con figuras afines.

En cuanto a los efectos del contrato de compraventa, se plasma en una parte general y otra de situaciones especiales, como automotores, seguros en edificios de propiedad horizontal y caballos de pura sangre, etcétera, que sin duda son novedosos y permiten a los lectores tener una nueva visión de estos temas, algunos tradicionales, pero con nueva visión y otros inéditos.

La intensidad y profundidad de la obra seguramente augura un éxito y se podrá nutrir de críticas y observaciones —todas siempre son buenas y deben ser captadas porque son el juego de la libertad de pensamiento universitario—, avances jurisprudenciales que le permitan iniciar la investigación de la segunda edición, ya que las novedades de regulación del Código Civil y Comercial y los fallos permitirán una nueva ola de pensamiento del director y los coautores.

La obra tiene un segundo nivel de importancia, se trata de un esfuerzo de profesores que sin duda le permitieron no solo elaborar esta obra, sino también y seguramente enriquecer sus clases y por qué no señalar como trascendente que se trata de un pensamiento de docentes de la Universidad y del interior del país, lo que demuestra que es un paso para romper con la centralidad de las universidades de Buenos Aires, lo cual personalmente me alegra mucho, porque esto sirve para generar cuerpos de profesores propios en estas universidades.

Gracias al director, a los coautores y colaboradores y a la Editorial Hammurabi que me permitieron asumir la función de presentar la obra, pues para mí es un honor.

CARLOS A. GHERSI

BUENOS AIRES, JULIO DE 2018